Congreso de los Diputados

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco de la Torre Díaz, Vicente Ten Oliver y Fco. Javier Cano Leal, diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos,, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre la opinión del Gobierno ante las declaraciones del Vicepresidente de la Generalitat para potenciar el programa de impuestos estatales en la Agencia Tributaria de Cataluña.**

Congreso de los Diputados, a 9 de diciembre de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

C.DIP 119667 10/01/2019 13:06

Pasado el Consejo de Ministros en Barcelona, la Generalitat ha anunciado su voluntad de recuperar el programa para centralizar el pago de impuestos estatales del sector público catalán eliminado por el Gobierno de Mariano Rajoy con la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española.

Haciendo balance de la transformación de la Agencia Tributaria de Catalunya (ATC), el vicepresidente del Govern, Pere Aragonés, considera este programa una "prioridad" para el 2019 y "plenamente legal". Aragonés pretende centralizar la tramitación del pago de los impuestos estatales (IVA, IRPF, impuesto de sociedades y cotizaciones sociales) de las empresas públicas, con el objetivo "de tener la máxima información de la situación fiscal de nuestras entidades".

Preguntado por este asunto en la última rueda de prensa del 2018, Pedro Sánchez dijo que "todo lo que esté dentro de la Constitución podrá contar con el apoyo y la comprensión del Gobierno de España."

Esta ambigüedad contrasta con la posición del anterior ejecutivo que paró este programa en diciembre de 2017, cuando la Generalitat estaba intervenida por 155.

La centralización del pago de los impuestos estatales del sector público catalán se empezó a hacer en octubre del 2017, con 156 empresas suscritas al servicio de las 170 con participación mayoritaria de la Generalitat, y por tanto estuvo en vigor unos dos meses.

La recaudación de impuestos por la ATC era una pieza clave en los planes de desconexión de la imaginaria república catalana y formaba parte de la creación de estructuras de estado. Por eso el Ministerio de Hacienda en 2017 advirtió que impondría sanciones, que podrían llegar a la vía ejecutiva -el embargo- o incluso acabar en responsabilidad penal, a las personas físicas y jurídicas que presenten indebidamente las declaraciones de impuestos exclusivos del Estado en la Agencia Tributaria Catalana.

Grupo Parlamentario Ciudadanos
Congreso de los Diputados
Carrera de San Jerónimo, s/n
28071 · Madrid · España

Las incertidumbres relacionadas con el proceso secesionista provocaron una huida masiva de empresas de Cataluña, que trasladaron fuera de esta CC.AA. su sede social. Según datos del Colegio de Registradores 5.353 empresas han tramitado el traslado de su sede fuera de Cataluña entre octubre de 2017 y septiembre de 2018.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para mantener las competencias propias en materia de recaudación de impuestos estatales?
2) ¿Qué ha cambiado para que el programa de recaudación de impuestos por la ATC haya dejado de ser un paso en la dirección de la desconexión con España y a favor de la secesión?
3) ¿Entiende el Presidente del Gobierno que hay formas legales de encajar este programa de la Generalitat?
4) ¿Se ha dado algún tipo de órdenes a la Inspección General de los Servicios del Ministerio de Hacienda para que fiscalice la administración de los tributos cedidos de la Generalitat en la que se enmarca el proyecto de programa de impuestos de la Generalitat?
5) ¿Qué medidas de protección de datos de los contribuyentes, por ejemplo trabajadores y proveedores de las empresas públicas de la Generalitat, ha tomado el gobierno de España en el ejercicio de sus competencias en materia de ejecución de la legislación europea de protección de datos y de hacienda general, que establece la Constitución Española?
6) ¿Considera el gobierno que esta potenciación de una "Hacienda separatista catalana", que fue una de las causas de que miles de empresas cambiasen su domicilio social y fiscal, es una buena noticia para España y los españoles?
7) ¿Cree el gobierno de España que su actitud complaciente y permisiva en el nuevo intento de creación de esta estructura de Estado le va a facilitar la aprobación de los presupuestos generales del Estado?

C.DIP 119667 10/01/2019 13:06

Francisco de la Torre Díaz | Vicente Ten Oliver | Fco. Javier Cano Leal

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Grupo Parlamentario Ciudadanos
Congreso de los Diputados
Carrera de San Jerónimo, s/n
28071 · Madrid · España